



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA
NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- es la entidad responsable en el diseño, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, con el levantamiento y procesamiento de información en diferentes temas como en economía, sociedad y territorio, además de sus proyectos especiales que brindan al país información estadística de calidad, oportunidad y cobertura.

Esta labor se logra mediante la integración de diversas herramientas como la aplicación de estructuras tecnológicas que facilitan los procesos de captura, procesamiento y difusión de la información recolectada, la calidad humana de todos los que participan directa e indirectamente en el proceso de producción estadística en la organización en sus grupos de trabajo de orden nacional, los componentes logísticos que permiten el alcance de las coberturas en diferentes sectores geográficos del país y la infraestructura física donde se brindan los servicios de atención al ciudadano y la centralización y procesos de procesamiento de la información recolectada, entre otros; estas herramientas le permiten al DANE fortalecer el conocimiento, la confianza y la cultura estadística de los colombianos, reafirmando su condición de líder y rector de las estadísticas en Colombia.

El DANE cuenta en su planeación estratégica 2022-2026, con la línea de Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica cuyo objetivo es construir metas que articulen la actividad estadística, para aprovechar los recursos existentes e innovadores, que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos de producción estadística; basado en esto, la Dirección de Recolección y Acopio (DRA) se ha trazado el objetivo que busca optimizar la capacidad operativa en el levantamiento de la información estadística estratégica que se produce con calidad, cobertura y oportunidad, acorde a la demanda del país, basado en la generación de información y soportada con el mejoramiento continuo en sus soportes documentales y procedimentales.

En tal sentido, la Dirección de Recolección y Acopio tiene como desafío ampliar su capacidad en la generación y producción de información con fines estadísticos, basándose en procesos técnicos y dinámicos, que lleven a optimizar recursos operativos principales como el tiempo, recursos tecnológicos, recursos logísticos y talento humano, que permitan conocer, diagnosticar y organizar de manera eficiente y efectiva la actividad estadística, identificando y priorizando la información requerida para la formulación y el diseño de políticas, planes y proyectos orientados al desarrollo del país.

Dado el planteamiento anterior, la Dirección de Recolección y Acopio, formula dentro de sus objetivos los alcances esperados, iniciando con el fortalecimiento de los documentos técnicos para el desarrollo de la recolección y el acopio de la información estadística, el cual describa y organice de forma sistémica los procesos preparatorios, de ejecución y de cierre de los operativos, seguido a esto, se proyecta el enfoque a la selección y formación del personal operativo en pro de la recolección de la información, generando en los equipos de trabajo, las suficientes bases metodológicas y técnicas que requiere la operación estadística para su óptima recolección, y como último alcance, lograr la ampliación sectorial y territorial de la recolección, permitiendo el fortalecimiento, optimización y ampliación de la calidad de las estadísticas oficiales en el país, mediante la aplicación de mejoras en los controles operativos, seguimientos y altos niveles de cumplimiento en los parámetros de recolección, generando con esto bases de información relevantes para la toma de decisiones.

En el GIT de Encuestas a Personas e Instituciones se manejan diferentes encuestas; en los últimos dos años, se han llevado a cabo las siguientes: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta de Lectura, Encuesta de Gasto Interno de Turismo, Encuesta Longitudinal de Colombia, Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional, encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental, Encuesta de Pulso Migratorio, Encuesta de Pulso Social, Encuesta de Consumo Cultural, Índice de Capacidad Estadística Territorial, Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Uso del Tiempo. Para adelantar estas tareas dentro del grupo, se cuenta con ocho personas de planta quienes cumplen las



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

	<p>funciones de realizar las actividades pre operativas de planeación, diseño y actualización de documentos, actividades de seguimiento al operativo y otras actividades posoperativas, relacionadas con revisar, depurar, analizar y consolidar resúmenes de cobertura, consolidar datos recolectados y análisis de indicadores del desarrollo de los diferentes operativos de campo.</p> <p>La Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental- EDI-EDID es una investigación que se realiza anual y tiene una cobertura geográfica en las 24 principales ciudades del país incluyendo sus áreas metropolitanas (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio).</p> <p>La Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental EDI-EDID, está conformada por una muestra de aproximadamente 39.000 servidores públicos con un tiempo de servicio superior a seis meses en la entidad, de las entidades del nivel central de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, organismos de control y organización electoral. Adicionalmente, los servidores(as) que laboran en la sede principal de las corporaciones autónomas regionales, gobernaciones, alcaldías, secretarías, universidades públicas, instituciones de investigación científica y ambiental ubicadas en el nivel regional.</p> <p>Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación de setenta y cinco (75) personas para realizar la recolección y seguimiento de la información de la encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental EDI-EDID, para las ciudades de: Barranquilla (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Valledupar (2), Bogotá (25), Florencia (2), Neiva (2), Tunja (2), Villavicencio (5), Bucaramanga (2), Cúcuta (2), Cali (3), Pasto (2), Popayán (2), Manizales (2), Armenia (2), Ibagué (2), Pereira (2), Medellín (3), Montería (2), Quibdó (3) para que realicen la recolección en las Entidades de orden Nacional y Departamental de la Encuesta. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente, para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal que cumpla con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requieran y serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	GOBIERNO_2025 EDI_BD_ GOBIERNO_2025 EDID_BD_TH_TU_OT_IINT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la sensibilización, recolección de los datos, seguimiento y acompañamiento permanente a las fuentes de información durante el levantamiento de los datos de la encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental-EDI-EDID 2025 mediante el método que el DANE disponga para este fin.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
FUNDAMENTOS	



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

JURIDICOS	El presente contrato de prestación de servicios se sustenta en el análisis de oportunidad y conveniencia previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.																																																
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren setenta y cinco (75) personas con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento.- Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento.- Aprobación de dos (2) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento.- Título de Bachiller y 6 meses de experiencia laboral relacionada. <p>Con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No. 2628 del 20 de noviembre de 2024.</p> <p>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE adoptada por la Resolución 2628 de 2024 y aclarada mediante la Resolución 2644 de 2024, se requiere contratar setenta y cinco (75) personas con el PERFIL. Encuestador 2 el cual según Resolución 2644 de 2024, devengarían por concepto de honorarios \$1.950.000 M/Cte.</p> <p>VALOR DE LA CONTRATACION 241.682.000,00 INCLUIDO IVA</p> <p>Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <table border="1" data-bbox="496 1528 1747 1967"><thead><tr><th>OP.</th><th>CIUDAD</th><th>No Dias/ Meses</th><th>Nro Personas</th><th>Honorarios Individual</th><th>Honorarios Total</th><th>Transporte Individual</th><th>Transporte Total</th><th>Manutencion Individual</th><th>Manutencion Total</th><th>Otros Individual</th><th>Otros Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>453</td><td>BARRANQUILLA</td><td>El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Barranquilla, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.</td><td>2</td><td>\$1.950.000,00</td><td>\$3.900.000,00</td><td>\$172.800</td><td>\$345.600</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$227.000</td><td>\$454.000,00</td></tr><tr><td>454</td><td>CARTAGENA</td><td>El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Cartagena, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.</td><td>2</td><td>\$1.950.000,00</td><td>\$3.900.000,00</td><td>\$172.800</td><td>\$345.600</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$227.000</td><td>\$454.000,00</td></tr><tr><td>455</td><td>SANTA MARTA</td><td>El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Santa Marta, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.</td><td>2</td><td>\$1.950.000,00</td><td>\$3.900.000,00</td><td>\$172.800</td><td>\$345.600</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$227.000</td><td>\$454.000,00</td></tr></tbody></table>	OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total	453	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Barranquilla, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00	454	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Cartagena, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00	455	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Santa Marta, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total																																						
453	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Barranquilla, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00																																						
454	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Cartagena, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00																																						
455	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Santa Marta, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00																																						



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
 VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
456	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Sincelejo, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
457	RIQHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Riqhacha, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
458	VALLDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Valledupar, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
459	BOGOTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por dos (2) meses en la ciudad de Bogotá, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	25	\$3.900.000,00	\$97.500.000,00	\$384.000	\$9.600.000	\$0	\$0	\$662.800	\$16.570.000,00
460	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Neiva, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
461	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Villavicencio, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	5	\$1.950.000,00	\$9.750.000,00	\$172.800	\$864.000	\$0	\$0	\$331.400	\$1.657.000,00
462	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Tunja, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
463	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Florencia, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
464	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Bucaramanga, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
465	CUCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Cucuta, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
466	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Cali, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	3	\$1.950.000,00	\$5.850.000,00	\$172.800	\$518.400	\$0	\$0	\$227.000	\$681.000,00
467	POPAYAN	El contratista ejecutará el	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
 VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Pasto, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.									
468	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Pasto, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
469	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Manizales, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
470	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Armenia, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
471	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Pereira, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
472	IBAGUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Ibagué, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
473	MEDELLIN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Medellín, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	3	\$1.950.000,00	\$5.850.000,00	\$172.800	\$518.400	\$0	\$0	\$227.000	\$681.000,00
474	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Montería, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	2	\$1.950.000,00	\$3.900.000,00	\$172.800	\$345.600	\$0	\$0	\$227.000	\$454.000,00
475	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por un (1) mes en la ciudad de Quibdó, sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.	3	\$1.950.000,00	\$5.850.000,00	\$172.800	\$518.400	\$0	\$0	\$227.000	\$681.000,00

OP.	Forma de pago
453	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte.,</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
454	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
455	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así: Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
456	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte.,</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
457	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
458	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
459	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.950.000 M/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 384.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 192.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 192.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 382.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 191.400 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 191.400 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 280.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
460	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
461	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 191.400 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 191.400 M/Cte</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
462	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
463	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
464	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
465	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
466	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
467	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
468	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
469	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
470	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
471	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
472	<p>*Por concepto de honorarios</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
473	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
474	<p>*Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
475	<p>* Por concepto de honorarios</p> <p>Un primer y único pago hasta por valor de \$ 1.950.000 M/Cte. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en las entidades asignadas de la muestra, asegurando completitud y cobertura, así como el seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas y los soportes correspondientes.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$172.800 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 172.800 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 87.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 87.000 M/Cte.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 140.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer y único pago hasta por: \$ 140.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.2) Para transporte urbano, otros transportes y comunicaciones se pagarán así:<ol style="list-style-type: none">a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera.2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario.3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad.4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato.5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo.6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción.7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato.8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad. 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación,



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

	<p>modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41. Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Participar y asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo.2 Conocer y aplicar los lineamientos metodológicos y procedimentales estipulados para la operación estadística.3 Orientar a las fuentes de información, sobre el diligenciamiento de la encuesta y brindar asistencia técnica cuando sea requerido.4 Revisar, organizar y alistar los materiales necesarios para la notificación de cada una de las instituciones y personas asignadas en la muestra.5 Realizar el seguimiento, acompañamiento y verificación del levantamiento de la información y a la cobertura, durante el desarrollo del operativo de recolección según la carga asignada.6 Realizar las llamadas telefónicas, notificaciones y demás gestiones de contacto presencial o virtual con todas las instituciones asignadas para solicitar el diligenciamiento del formulario para garantizar la cobertura total, según los lineamientos metodológicos de la investigación.7 Ofrecer asesoría oportuna para el diligenciamiento la encuesta, con el fin de dar solución a las dudas e inquietudes e implementar jornadas de recolección para el levantamiento de la información las instituciones que lo requieran.8 Digitalizar en el aplicativo de captura la encuesta que por razones especiales debieron ser diligenciadas en formularios análogos.9 Diligenciar periódicamente los formatos de acuerdo con las instrucciones dadas, para su remisión al DANE Central.10 Llevar a cabo la recuperación de novedades transitorias que se presenten durante el operativo, teniendo en cuenta los tiempos estipulados para el cierre de este.11 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la investigación.12 Informar y documentar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

	<p>realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección.</p> <p>13 Dar buen manejo a los recursos financieros en caso de que hayan sido asignados durante la ejecución del operativo.</p> <p>14 Realizar las visitas necesarias de acuerdo con la necesidad del operativo.</p> <p>15 Cumplir con el cronograma de la operación y con los avances programados de envío de información.</p> <p>16 Implementar la calidad estadística de la información recolectada, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la operación estadística.</p> <p>17 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.</p> <p>18 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.</p>
RESULTADOS ESPERADOS	1 N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - CARTAGENA - SANTA MARTA - SINCELEJO - RIOHACHA - VALLEDUPAR - BOGOTA - NEIVA - VILLAVICENCIO - TUNJA - FLORENCIA - BUCARAMANGA - CUCUTA - CALI - POPAYAN - PASTO - MANIZALES - ARMENIA - PEREIRA - IBAGUE - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDO
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

**SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO**

La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-172-OP-2025

Estado APROBADA

	<p>acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000097

APROBADO



DIANA MARIA ROJAS ORDUS

Directora Técnica de Recolección y Acopio

APROBADO



ANDREA RAMIREZ PISCO

Subdirectora del Departamento



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-172-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

Estudio Realizado por: Maramirez

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplim	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contr	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
2.	DANE	Revisión de la cantidad de personas aspirantes para la contratación	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Áreas solicitantes	Verificando la cantidad de aspirantes	Cada vez que se requiera un proyecto de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Verificando el cumplimiento de los plazos establecido para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Dejar la evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA GIT PRESUPUESTO	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

Los riesgos relacionados en la presente matriz son de carácter general para los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para la definición de riesgos específicos, el área requirente deberá realizar un análisis sobre los demás riesgos que se puedan identificar en cada contratación, como se describe en el manual de contratación del DANE - FONDANE. Para esto, si en el análisis se identifica la necesidad de agregar riesgos adicionales a los que se presentan en esta matriz, se deben realizar en el apartado de riesgos de los Estudios Previos del proceso bajo esta misma estructura.

Para el análisis de riesgos Colombia Compra Eficiente pone a disposición el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* donde se indica como diligenciar la presente matriz el cual se encuentra en documentos externos en solución

Fw: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Desde Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 12:30 PM

Para Victor Alonso Malpica Zapata <vamalpicaz@dane.gov.co>; Andrea Yicela Pinzon Alfonso <aypinzona@dane.gov.co>; Mary Edith Hernandez Puerto <mehernandezp@dane.gov.co>

8 archivos adjuntos (542 KB)

MATRIZ DE RIESGOS EDP 165 - OP 2025 DANE EDI_EDID SUPERVISOR DE CAMPO.pdf; EDP 165 - OP 2025 DANE EDI_EDID SUPERVISOR DE CAMPO.pdf; EDP 172 - OP 2025 DANE EDI_EDID ENCUESTADOR.pdf; MATRIZ DE RIESGOS EDP 172 - OP 2025 DANE EDI_EDID ENCUESTADOR.pdf; EDP 173 - OP 2025 DANE EDI_EDID COORDINADOR DE CAMPO.pdf; MATRIZ DE RIESGOS EDP 173 - OP 2025 DANE EDI_EDID COORDINADOR DE CAMPO.pdf; MATRIZ DE RIESGOS EDP 174 - OP 2025 DANE EDI_EDID ENCUESTADOR_SAN ANDRES.pdf; EDP 174 - OP 2025 DANE EDI_EDID ENCUESTADOR_SAN ANDRES.pdf;

Remito documentos referentes

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirezc@dane.gov.co>

Enviado: Friday, May 30, 2025 10:08:22 AM

Para: Edgar Fernando Amezcua Nieto <efamezcua@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpcardov@dane.gov.co>; Eliana Isabel Bula Ortiz <eibulao@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Jose David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Loly Luz Amaya Fernandez <llamayaf@dane.gov.co>; Karelys Dayana Ibarra Amaya <kdibarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Enix Melissa Moya Pascuas <emmyoyap@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Diomar Disney Hernandez Alarcon <ddhernandez@dane.gov.co>; Yudy Marlen Huertas Vanegas <ymhuertasv@dane.gov.co>; Damian Mauricio Paternina Puentes <dmpaterninap@dane.gov.co>; Nelson Enrique Blanco Peñaranda <neblancop@dane.gov.co>; Oscar Orlando Niño Crisancho <ooninoc@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>; Shirley Johanna Villalba Cubillos <sjvillalbac@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@sarmiento.gov.co>; Frank Tapias Rojas <ftapiasr@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Wilson Ripe Daza <wriped@dane.gov.co>; Daissy Mercedes Sevilla Anacona <dmsevilla@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Monica Alejandra Pachon Rodriguez <mapachonr@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Jorge Enrique Jurado Garcia <jejuradog@dane.gov.co>; Mary Cielo Soler Chacon <mcsolerc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>; Viviana Emilia Vega Toledo <vevegat@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Hever Alzate Gallego <halzateg@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <damontoyac@dane.gov.co>; Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarreal@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>

Cc: Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>

Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Estimados Coordinadores, Buenos Días,,

Por medio de la presente me permito enviar EDPs 165, 172, 173 y 174 OP DANE APROBADO, junto con Matriz de riesgo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramirez Contreras
maramirezc@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Subdireccion <subdireccion@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 10:30

Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Milena del Rosario Escobar Morillo <mrescobarm@dane.gov.co>

Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RE: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenos días

Los ecos se encuentran aprobados



Despacho de la Subdirección
subdireccion@dane.gov.co
Tel: (601) 5978300 Ext.2371
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 4:38 p. m.

Para: Milena del Rosario Escobar Morillo <mrescobarm@dane.gov.co>

Cc: Subdireccion <subdireccion@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Estimada Milena Buenas Tardes,

Por medio de la presente me permito enviar adjuntos los siguientes documentos, para aprobación de Subdireccion y continuación del proceso:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
Dirección de Recolección y Acopio
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 16:27
Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Cc: Diana María Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>; Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>
Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes

Aprobado (check) en SICO para el EDP:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Atentamente,



Directora Técnica
Diana María Rojas Ordus
dmrojaso@dane.gov.co
Dirección de Recolección y Acopio
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 16:10
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Ok presupuestal.

Quedo atenta.

Gracias.



Contratista
Nayed Juliana Arenas Navarro
njarenasn@dane.gov.co
GIT Planeación Calidad Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 extensión 3154
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 6:50 p. m.
Para: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>
Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes Nayed
Por favor para validar esos EDP-Operativos en la programación. Gracias!

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 16:54
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Cc: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Asunto: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes, cordial saludo

Envío EDPs en SOLICITADO, según trazabilidad, para su check respectivo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Gracias

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
Grupo de trabajo al que pertenece
Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 15:15

Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Vivi, Buenas tardes,

Envío EDPsen SOLICITADO, según trazabilidad, para su check respectivo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramirez Contreras
maramirez@dane.gov.co
Direccion de Recoleccion y Acopio
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 12:02
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@c@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

PTI

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
Grupo de trabajo al que pertenece
Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Daniela Maritza Rodríguez Hernandez <dmrodriguez@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 10:27
Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Cc: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buenos dias, cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que, una vez revisados los EDP-165-OP- 2025, EDP-172-OP-2025, EDP-173-OP-2025, EDP-174-OP-2025, se encuentran en estado SOLICITADO en Sico.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud adicional.

Cordialmente,



Abogada- Contratista
Daniela Rodríguez Hernandez
dmrodriguez@dane.gov.co
GIT- Gestión Contractual
Tel: 5978300
Bogotá D.C
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the

authorized recipient, please delete this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 8:00
Para: Daniela Maritza Rodriguez Hernandez <dmrodriguez@dane.gov.co>
Cc: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buen día,

Remito solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.

TIPO_EDP	DANE/FONDANE	No. EDP	NUMERO PERSONAS POR EDP	ÁREA	ENCARGADO DEL AREA
EDP_OP	DANE	165	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	172	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	173	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	174	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ

REPARTO/ ABOGADO

DANIELA MARITZA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Cordial saludo,



GIT ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL

compraspublicas@dane.gov.co

Secretaria General

Tel: 597 8700

Bogotá D.C, Colombia

www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 10:24
Para: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buenos días.

Solicito de su colaboración para la revisión de los siguientes EDPS DANE operativo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO

DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO
------	------------------------	-----	----------	-----------

Quedo atento a cualquier inquietud ...

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Dirección de Recolección y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

@DANEColombia
 @DANE_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 17:11

Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Cc: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <dantonoyac@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzalez@dane.gov.co>; Leidy Sirley Secaida Mena <lsecaidam@dane.gov.co>; Juan Daniel Serrato Duque <jdserratod@dane.gov.co>; Indira Milena Restrepo Correa <imrestrepoc@dane.gov.co>; Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzalez@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <dantonoyac@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarreal@dane.gov.co>; Sindy Paola Espitia Ayazo <spespitaa@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial Saludo,

Amablemente, realizamos las siguientes sugerencias y observaciones, desde la Territorial Noroccidente Medellín:

EDP-165-OP-2025

- Por favor revisar el valor, ya que en la descripción de la Forma de Pago se describe para transporte un valor y en la descripción por concepto no coincide el valor de la sumatoria.

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	No Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Mantenencion Individual	Mantenencion Total	Otros Individual	Otros Total
170	MEDELLIN	El contrato se ejecutará en forma de pago por concepto de transporte urbano y por concepto de transporte público en la ciudad de Medellín, para el periodo comprendido entre el día 15 de mayo de 2025 hasta el día 15 de mayo de 2025.	1	\$3.150.000,00	\$3.150.000,00	\$172.000	\$172.000	\$0	\$0	\$227.000	\$227.000

*Por concepto de transportes urbanos :

Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 172.000 MCte., distribuidos así:

Primer pago hasta por: \$ 115.200 MCte.

Segundo pago hasta por: \$ 57.600 MCte.

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202308000000097

- Es importante definir el Perfil

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE adoptada por la Resolución 2628 de 2024 y aclarada mediante la Resolución 2644 de 2024 se requiere contratar setenta y uno (71) personas con el PERFIL: **Encuestador, Censista de barrido, Digitador, Recuentista, crítico, sensibilizador y soporte transversal 2** el cual según Resolución 2644 de 2024, devengarían por concepto de honorarios \$1.950.000 M.Cte.

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000097

- En formas de pago, se sugiere eliminar del numeral 2 el inciso b. Debido a que es un solo pago de transporte urbano, otros transportes y comunicaciones.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, preva entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

EDP-173-OP-2025

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000097

Muchas gracias,



Profesional
Diana Patricia Ramírez Zuluaga
 Territorial Noroccidente Medellín
 Grupo Interno de Trabajo Administrativa
 Medellín, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia
  @DANE_Colombia
  /DANEColombia
  /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 13:05
Para: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>
Cc: Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito realizar las siguientes observaciones:

En formas de pago, se sugiere eliminar del numeral 2 el inciso b. Debido a que es un solo pago de transporte urbano, otros transportes y comunicaciones.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, preva entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Diana, favor consolidar con las observaciones del área administrativa y enviar a Miguel Ángel Ramirez Contreras, correo: maramirez@dane.gov.co

Sin otro particular,

Atentamente,

 Logotipo Descripción
generada automáticamente

Profesional Universitario
Cecilia Ávila Martínez
cavilam@dane.gov.co
GIT Operativo - Territorial Noroccidente
Tel: (604) 6052000 Ext. 250
Medellin, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzaleza@dane.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 10:02
Para: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>
Cc: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pmedinat@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo Diana

Para tu revisión.

Atte



Profesional Especializado
Lina Maria González Arango
lmgonzaleza@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Tel: (604) 6052000
Calle44 # 65-23 Medellín Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 8:00

Para: Leidy Sirley Secaida Mena <lsscaidam@dane.gov.co>; Juan Daniel Serrato Duque <jdserratot@dane.gov.co>; Indira Milena Restrepo Correa <imrestreproc@dane.gov.co>; Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzaleza@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <damontoyac@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo,

Reenvío EDPs preliminares de la EDI - EDID relacionados para su revisión y envío de observaciones. Por favor revisar al detalle por si se generan cambios o sugerencias en los siguientes temas: objeto, obligaciones, valores, plazo de ejecución, formas de pago, garantías y demás items que consideren pertinentes.

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador, Censista de barrido Digitador, Recuentista, critico, sensibilizador y soporte transversal 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Agradezco la atención a este requerimiento para el día de hoy antes de las 15:00 horas.

Atentamente,



Profesional Universitario
Cecilia Ávila Martínez
cavilam@dane.gov.co
GIT Operativo - Territorial Noroccidente
Tel: (604) 6052000 Ext. 250
Medellin, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 11:01

Para: Edgar Fernando Amezcua Nieto <efamezcua@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinez@dane.gov.co>; Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Eliana Isabel Bula Ortiz <eibulao@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Jose David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Loly Luz Amaya Fernandez <llamayaf@dane.gov.co>; Karelys Dayana Ibarra Amaya <kdiibarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; eaoliverose@dane.gov.co <eaoliverose@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortiz@dane.gov.co>; Enix Melissa Moya Pascuas <emmyop@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Diomar Disney Hernandez Alarcon <dhdhernandez@dane.gov.co>; Yudy Marlen Huertas Vanegas <ymhuertasv@dane.gov.co>; Damian Mauricio Paternina Puentes <dmpaterninap@dane.gov.co>; Nelson Enrique Blanco Peñaranda <neblancop@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Oscar

Orlando Niño Cristancho <ooninoc@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>; Shirley Johanna Villalba Cubillos <sjvillalbac@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Frank Tapias Rojas <ftapias@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Wilson Ripe Daza <wriped@dane.gov.co>; Daissy Mercedes Sevilla Anacona <dmsevilla@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburos@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Monica Alejandra Pachon Rodriguez <mapachonr@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Jorge Enrique Jurado García <jejuradog@dane.gov.co>; Mary Cielo Soler Chacon <mcsolerc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>; Viviana Emilia Vega Toledo <vevegat@dane.gov.co>; Diego Alejandro Mejia Echeverri <damejiae@dane.gov.co>; Hever Alzate Gallego <halzateg@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <damontoyac@dane.gov.co>; Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>
 Cc: Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

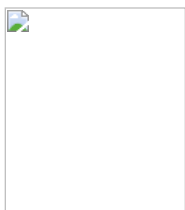
Estimados Directores Territoriales y Coordinadores, Buenos Días,

Envío EDP preliminar relacionado para revisión y envío de observaciones. Por favor revisar al detalle por si se generan cambios, sugerencias o encuentran errores de digitación en los siguientes ítems: **objeto, obligaciones, valores, plazo de ejecución, forma de pago, garantías y demás cosas que consideren pertinente.**

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador, Censista de barrio Digitador, Recuentista, critico, sensibilizador y soporte transversal 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Por favor tener en cuenta que, si son necesarias las observaciones, cambios o sugerencias, enviarlas **MÁXIMO EN 2** días debido a que, por cada cambio, se debe reenviar el EDP a revisión de gestión de compras lo cual atrasa el proceso.

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramirez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcclisa@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 9:35
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RE: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buen día,

A continuación, me permito relacionar la información faltante con relación a los recursos programados en el SPGI para el proceso de contratación de Encuestadores de la EDI-EDID.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día viernes la Dirección Territorial Barranquilla efectuó la liberación de los recursos ejecutados y que afectaban la programación para el desarrollo del proceso de contratación; de conformidad a lo reportado en el histórico del presente correo.

Código SPGI	Plan	Producto	Rubro del producto	codigo BPIN	Territorial	Sede	Concepto de gasto	Detalle
169510625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Talento Humano	Encue
169510625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Talento Humano	Encue
217020625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Transporte	Otros
277120625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Transporte	Urb
39150625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Insumo	Otros
169910625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Talento Humano	Encue
169910625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Talento Humano	Encue
218720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Transporte	Otros
278020625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Transporte	Urb
41250625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Insumo	Otros
171110625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Talento Humano	Encue
171110625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Talento Humano	Encue
219920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Transporte	Otros
279320625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Transporte	Urb
42450625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Insumo	Otros
171310625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Talento Humano	Encue
171310625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Talento Humano	Encue
220020625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Transporte	Otros
279520625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Transporte	Urb
42550625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Insumo	Otros
171410625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Talento Humano	Encue
171410625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Talento Humano	Encue
220120625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Transporte	Otros
279620625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Transporte	Urb
42650625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Insumo	Otros
171610625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Talento Humano	Encue
171610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Talento Humano	Encue
403620625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Transporte	otros
279820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Transporte	Urb
42850625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Insumo	Otros
169610625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano	Encue
169610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano	Encue
412720625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte	otros
277320625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte	urb
122350625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Insumo	Otros
170110625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Talento Humano	Encue
170110625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Talento Humano	Encue
218920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Transporte	Otros
278220625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Transporte	Urb
41450625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Insumo	Otros
170610625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Talento Humano	Encue
170610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Talento Humano	Encue
219420625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Transporte	Otros
278820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Transporte	Urb
41950625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Insumo	Otros
171510625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Talento Humano	Encue
171510625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Talento Humano	Encue
403720625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Transporte	otros
279720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Transporte	Urb
42750625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Insumo	Otros
171710625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Talento Humano	Encue
171710625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Talento Humano	Encue
279920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Transporte	urb
412920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Transporte	otros
122150625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Insumo	Otros
169710625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Talento Humano	Encue
169710625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Talento Humano	Encue
217320625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Transporte	otros
277720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Transporte	espe
41050625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Insumo	Otros

Contratista
Cristian Gyovany Celis Ardila
cgcelisa@dane.gov.co
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcelisa@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 5:38 p. m.
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>
Cc: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RE: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buena tarde,

Me permito relacionar información solicitada para el desarrollo de los procesos de contratación de la EDI y EDID.

Es importante precisar que la información que se relaciona a continuación corresponde a la información presupuestal para los roles: Coordinador de Campo, Supervisor de Campo y Encuestador (san Andrés).

De está forma, queda pendiente la información presupuestal para el desarrollo del proceso contractual asociado al EDP Encuestador EDI-EDID; ya que, en la revisión de la programación presupuestal el concepto Otros Transporte de la Dirección Territorial Barranquilla, se encuentran ejecutados y afecta la disponibilidad presupuestal para este proceso de contratación.

Rol	Código SPGI	Plan	Producto	Rubro del producto	código BPIN	Territorial	Sede	Concepto gasto
Coordinador de campo	172210625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano
	172210625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano
	217120625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte
	277420625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte
	115350625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Insumo
Supervisor de Campo	171810625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano
	171810625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Talento Humano
	412620625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte
	277220625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Transporte
	122250625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Insumo
	172110625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Talento Humano
	172110625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Talento Humano
	412820625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Transporte
	277620625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Transporte
	122050625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Insumo
	172010625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Talento Humano
	172010625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Talento Humano
	413020625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Transporte
	278520625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Transporte
	122450625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Insumo
	171910625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Talento Humano
	171910625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Talento Humano
277820625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Transporte	
Encuestador San Andres	171210625	GOBIERNO_2025 EDI BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS	Talento Humano
	171210625	GOBIERNO_2025 EDID BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS	Talento Humano

279420625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS	Transporte
115450625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS	Insumo

Por lo anterior, copio a la Coordinadora de la Investigación [@Juliette Carolina Villamil Monroy](#), con el fin de solicitar su colaboración en el sentido si se van asignar los recursos faltantes para el concepto de otros transportes de la Dirección Territorial en mención o si la Dirección Territorial debe proceder con la liberación de los recursos ejecutados.

Espero la información sea de utilidad.

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Atentamente,



Contratista
Cristian Gyovany Celis Ardila
cgcelsa@dane.gov.co
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300
 Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarensn@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 2:05 p. m.

Para: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcelsa@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Por favor confirmar.

Quedo atenta.

Gracias.



Contratista
Nayed Juliana Arenas Navarro
njarensn@dane.gov.co
 GIT Planeación Calidad Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 extensión 3154
 Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 10:02 a. m.

Para: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarensn@dane.gov.co>

Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Nayed, Buenos Días,

Me podrias colaborar por fa, con la programación, siglas y rubro para estos EDPs adjuntos ...

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirezc@dane.gov.co
Direccion de Recoleccion y Acopio
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 11:45
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirezc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buenos días Migue.

Por favor ayudarme a tramitar estos EDPS que son de Juliette Carolina Villamil Monroy y Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co> a ellas debes pedirles la justificación de objetos iguales

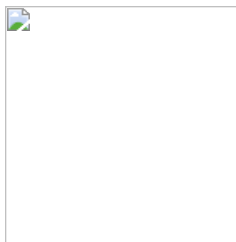
Pedir programación, siglas y rubro a Nayed

Estos ya tienen PAA pero como cambiaron los EDPS por favor confirmar con Martha para que te ayude con ese trámite y te explique como se hace el PAA

Cualquier cosa me cuentas.

Gracias

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
Grupo de trabajo al que pertenece
Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 8:21

Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Cc: Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>

Asunto: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buenos días,

Te compartimos los estudios previos ajustados, de acuerdo con la reducción de personal y rubros.

Quedamos atentas.



**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para
contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**


Código: GCO-050-PDT-001-f-011
Versión: 3

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos - EDP 0172 de 2025 del DANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Director/a Territorial Centro Oriente certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.

No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

 Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	Nombre	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	Fecha de emisión
Firma	Cargo	Director/a Territorial Centro Oriente	21/07/2025

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP 0172 de 2025 del DANE

Perfil: Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:

a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren setenta y cinco (75) personas con:

- Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento
- Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento
- Aprobación de dos (2) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento
- Título de Bachiller y 6 meses de experiencia laboral relacionada

Con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley

Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3° de la Resolución No. 2628 del 20 de noviembre de 2024

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE adoptada por la Resolución 2628 de 2024 y aclarada mediante la Resolución 2644 de 2024, se requiere contratar setenta y cinco (75) personas con el PERFIL Encuestador 2 el cual según Resolución 2644 de 2024, devengaran por concepto de

Nombre del aspirante a contratar	JULIETH ANGÉLICA LARA DÍAZ	Tipo de documento de identificación	Cédula de Ciudadanía	Número	1 098 669 976
----------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------	---------------

Formación académica		Tipo de formación		Titulo acreditado		Fecha de acreditación o grado	¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?
1	TP - Título profesional						
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado			X	ingeniería química	24/03/2015	SI
3	MA - Título de maestría						
4	ES - Título de especialización						
5	TFT - Título de formación tecnológica						
6	TFTP - Título en formación técnica profesional						
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados						
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario						
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional						
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica						
11	TB - Título de bachiller			X	Bachiller Técnico Industrial	9/12/2005	SI
12	Otro						
Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		19217		Fecha de expedición		17/04/2015	

#	Empresa / Entidad	Objeto / Funciones relacionadas	Tipo de experiencia	¿Es experiencia relacionada?	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración (meses)
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	CE 2024 DRA BDC TH TU IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y análisis de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo	Laboral	SI	18/06/2024	30/12/2024	6,5
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	MERCADO 2020 GEIH URBANA TH IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección y verificación de información faltante de ingresos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH - Marzo 2005, por los medios que el DANE disponga, según la muestra asignada	Laboral	SI	5/11/2020	30/12/2020	1,8
3	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA FONDANE	CONV COLCIENCIAS ENA 2019 LOGISTICA Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento de la información según la muestra asignada en el o los departamentos del operativo de campo en la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria para el II semestre del año 2019.	Laboral	SI	1/08/2019	31/12/2019	5,1
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	POBREZA ENCV TH MN OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Rural de información, en la ruta asignada mediante el método de captura móvil DMC, de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018	Laboral	SI	16/10/2018	5/12/2018	1,7
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	AGRO ENA TH MN TE Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de la información del operativo de campo en la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria para el año 2018.	Laboral	SI	1/03/2018	31/03/2018	1,0
6							0,0
7							0,0
8							0,0
9							0,0
10							0,0
Total (meses)							16,1

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:

- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos, tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras.

Equivalencia (si aplica)		Total experiencia incluida equivalencia (meses)

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP: ANDREA YICELA PINZON ALFONSO

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)", y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de:

JULIETH ANGÉLICA LARA DÍAZ, con número de identificación 1 098 669 976, evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

POBREZA 2025 ENCV BD TH OT MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural de información de la operación estadística Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV-2025, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga por este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos conforme a la metodología y los lineamientos de la QE y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	Nombre	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	Fecha de emisión
Firma	Cargo	Director/a Territorial Centro Oriente	21/07/2025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHamvasque ANGELA MARIA VASQUEZ SOTO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-21-10:47 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35525	Fecha Registro:	2025-06-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	9.399.200,00	Valor Total Operaciones:	4.699.600,00		Valor Actual:	14.098.800,00	Saldo x Comprometer:	9.399.200,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	35525	Fecha Registro:	2025-06-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00B DANE BUCARAMANGA GASTOS	C-0401-1003-35-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCION Y ACOPIO DE LA INFORMACION ESTADISTICA OFICIAL. NACIONAL	Nación	10	CSF	2025-07-21	9.399.200,00	4.699.600,00			
Total:						9.399.200,00	4.699.600,00	14.098.800,00	9.399.200,00	0,00

Objeto:	169710625_170010625....GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_IINT_EDP-172-OP_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la sensibilización, recolección de los datos, seguimiento y acompañamiento permanente a las fuentes d
---------	--

Firmado digitalmente por
 ALVARO ANTONIO
 HERNANDEZ
 ARGUELLO

Firma Responsable

Planned Acquisitions

Back To Top

Search for an acquisition

Search:

UNSPSC Code: [Add Categories](#)

Type: [Add](#)

Clear Filters

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (12)

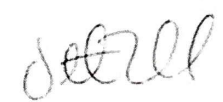
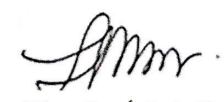



UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required	Future budget state	BO Location	Related procedures	Responsible contact info	Will the tender be associated to
80111500	GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_INT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la sensibilización, recolección (...)	July	July	30 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	28,366,800 COP	28,369,800 COP	No	NA	- Distrito Capital de Bogotá - Bogotá		Dirección Territorial Centro 5415000 allargo@dane.gov.co	No
80111500	GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_INT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de supervisión y (...)	July	July	45 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	3,549,800 COP	3,549,800 COP	No	NA	- Valle del Cauca - Cali		Dirección Territorial Suroccidente 0010044 ashermandez@dane.gov.co	No
80111500	GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_INT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar el equipo operativo durante las (...)	July	July	75 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	7,434,200 COP	7,434,200 COP	No	NA	- Distrito Capital de Bogotá - Bogotá		Dirección Territorial Centro 5415000 allargo@dane.gov.co	No
80111500	GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_INT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la sensibilización, recolección (...)	July	July	60 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	123,070,000 COP	123,070,000 COP	No	NA	- Distrito Capital de Bogotá - Bogotá		Dirección Territorial Centro 5415000 allargo@dane.gov.co	No
80111500	GOBIERNO_2025_EDI_BD_GOBIERNO_2025_EDID_BD_TH_TU_OT_INT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la sensibilización, recolección de los datos, seguimiento y acompañamiento permanente a las fuentes de información durante el levantamiento de los datos de la encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental-EDI-EDID 2025 mediante el método que el DANE disponga para este fin.	July	July	30 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	9,399,200 COP	9,399,200 COP	No	NA	- Santander - Bucaramanga		Dirección Territorial Centro Oriente 6454143 ashermandez@dane.gov.co	No

1 2 3 >

Export Excel Export Excel(CSV)

DIRECCIÓN GENERAL
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2025

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-165-OP-2025 DANE	Supervisor de campo nivel 2	9	La operación estadística Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental EDI-EDID requiere el mismo objeto contractual para nueve (9) personas en las ciudades de Bogotá (6), Cali (1), Medellín (1) y Villavicencio (1), con el fin de apoyar las actividades de supervisión y control de la información recolectada de aproximadamente 39.000 servidores públicos de entidades de orden nacional y departamental donde se busca conocer la experiencia laboral y personal durante los últimos doce meses. Las 9 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para cumplir con la revisión y verificación de la información recolectada garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de ésta de acuerdo con la muestra establecida y realizando el cierre operativo para su entrega de acuerdo con el cronograma establecido.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT Personas e instituciones
EDP-167-OP-2025 DANE	Coordinador de campo nivel 2	36	Dado que se dará inicio al operativo de la Encuesta Nacional Calidad de Vida - ENCV 2025, se requiere la contratación de treinta y seis (36) personas en las ciudades de Barranquilla (2), Cartagena (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (2), Florencia (1), Neiva (1) Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (2), Pasto (1), Popayán (1), Armenia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (2), Quibdó (1), Arauca (1), Inirida (1), Leticia (1), Mitú (1), Mocoa (1), Puerto Carreño (1), San José del Guaviare (1), Yopal (1), con el fin de realizar la organización y el monitoreo de las diferentes actividades de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios
EDP-169-OP-2025 DANE	Recuentista nivel 2	31	Dado que se da inicio en el segundo semestre a la ENCV, se requiere la contratación de treinta y un (31) personas en las ciudades de: Barranquilla (2), Cartagena (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (3), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (2), Cúcuta (1), Cali (2), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (2), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (1), Quibdó (1), Soacha (1), como personal de apoyo para realizar el proceso de recuento mediante el conteo, identificación y georreferenciación de las unidades de vivienda de las operaciones estadísticas a hogares asignadas a las sedes.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios
EDP-170-OP-2025 DANE	Sensibilizador nivel 2	31	Dado que se da inicio en el segundo semestre a la ENCV, se requiere la contratación de treinta y un (31) personas en las ciudades de: Barranquilla (2), Cartagena (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (3), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (2), Bucaramanga (2), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (2), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (1), Quibdó (1), Soacha (1), como personal de apoyo para realizar las acciones de relacionamiento, sensibilización y comunicación con los grupos de interés y los actores más representativos en el contexto de recolección de las operaciones estadísticas del DANE.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios
EDP-172-OP-2025 DANE	Encuestador nivel 2	71	La operación estadística Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional y Departamental EDI-EDID requiere el mismo objeto contractual para setenta y uno (71) personas para las ciudades de: Barranquilla (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Valledupar (2), Bogotá (22), Florencia (2), Neiva (2), Tunja (2), Villavicencio (4), Bucaramanga (2), Cúcuta (2), Cali (3), Pasto (2), Popayán (2), Manizales (2), Armenia (2), Ibagué (2), Pereira (2), Medellín (3), Montería (2), Quibdó (3), con el fin de apoyar la sensibilización, recolección de datos y acompañamiento permanente a aproximadamente 39.000 servidores públicos de entidades de orden	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT Personas e instituciones



		nacional y departamental donde se busca conocer la experiencia laboral y personal durante los últimos doce meses. Las 71 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para cumplir con la captura, recolección y entrega de información en el cronograma establecido.	
--	--	---	--

Solicitado por:

Nombre: DIANA MARIA ROJAS ORDUS

Directora Técnica de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Miguel Ángel Ramírez Contreras

Aprobó: Diana María Rojas Ordus – Directora DRA

Revisó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero – Secretario General



RV: SICO: Objetos Iguales EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Desde Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Fecha Jue 26/06/2025 11:25

Para Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezcuita@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Eliana Isabel Bula Ortiz <eibulao@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Jose David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Loly Luz Amaya Fernandez <llamayaf@dane.gov.co>; Karelys Dayana Ibarra Amaya <kdibarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Enix Melissa Moya Pascuas <emmoyap@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbuenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>

CC Claudia Rocío Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>; Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Gladys Moreno Roa <gmorenor@dane.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

OBJETOS IGUALES EDI EDID.pdf;

Estimados Coordinadores, Buenos Días,

Por medio de la presente y dando alcance al correo anterior, envío adjunto los Objetos iguales del los siguientes EDPs:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cel: 3202913388
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

@DANEColombia
 @DANE_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 10:08

Para: Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezcuita@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuzc@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuzc@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Eliana Isabel Bula Ortiz <eibulao@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Jose David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino

<eccudryzo@dane.gov.co>; Loly Luz Amaya Fernandez <llamayaf@dane.gov.co>; Karelys Dayana Ibarra Amaya <kdibarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Denis Yohana Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Enix Melissa Moya Pascuas <emmyap@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Diomar Disney Hernandez Alarcon <ddhernandez@dane.gov.co>; Yudy Marlen Huertas Vanegas <ymhuertasv@dane.gov.co>; Damian Mauricio Paternina Puentes <dmpaterninap@dane.gov.co>; Nelson Enrique Blanco Peñaranda <neblancop@dane.gov.co>; Oscar Orlando Niño Cristancho <ooninoc@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>; Shirley Johanna Villalba Cubillos <sjvillalbac@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Frank Tapias Rojas <ftapiasr@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Wilson Ripe Daza <wriped@dane.gov.co>; Daissy Mercedes Sevilla Anacona <dmsevillaa@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiazr@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiazr@dane.gov.co>; Monica Alejandra Pachon Rodriguez <mapachonr@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Jorge Enrique Jurado García <ejjuradog@dane.gov.co>; Mary Cielo Soler Chacon <mcsolerc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>; Viviana Emilia Vega Toledo <vevegat@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Hever Alzate Gallego <halzateg@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <damontoyac@dane.gov.co>; Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>; Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Estimados Coordinadores, Buenos Días,,

Por medio de la presente me permito enviar EDPs 165, 172, 173 y 174 OP DANE APROBADO, junto con Matriz de riesgos:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

 @DANEColombia
  @DANE_Colombia
  /DANEColombia
  /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Subdireccion <subdireccion@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 10:30

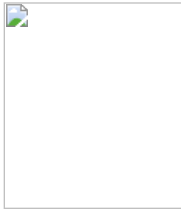
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Milena del Rosario Escobar Morillo <mrescobarm@dane.gov.co>

Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RE: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenos dias

Los ecos se encuentran aprobados



Despacho de la Subdirección
subdireccion@dane.gov.co
 Tel: (601) 5978300 Ext.2371
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

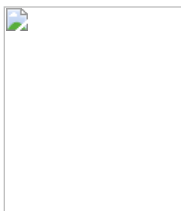
De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 4:38 p. m.
Para: Milena del Rosario Escobar Morillo <mrescobarm@dane.gov.co>
Cc: Subdireccion <subdireccion@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>
Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Estimada Milena Buenas Tardes,

Por medio de la presente me permito enviar adjuntos los siguientes documentos, para aprobación de Subdireccion y continuación del proceso:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

@DANEColombia
 @DANE_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>

Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 16:27

Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Cc: Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>; Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenas@dane.gov.co>

Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes

Aprobado (check) en SICO para el EDP:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Atentamente,



Directora Técnica
Diana María Rojas Ordus
 dmrojaso@dane.gov.co
 Dirección de Recolección y Acopio
 Tel: (601) 5978300
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenas@dane.gov.co>

Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 16:10

Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>

Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Ok presupuestal.

Quedo atenta.

Gracias.



Contratista
Nayed Juliana Arenas Navarro
njarenasn@dane.gov.co
GIT Planeación Calidad Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 extensión 3154
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available.

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 6:50 p. m.
Para: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>
Asunto: RV: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes Nayed
Por favor para validar esos EDP-Operativos en la programación. Gracias!

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 16:54
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Cc: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirezcz@dane.gov.co>
Asunto: SICO: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Buenas tardes, cordial saludo

Envío EDPs en SOLICITADO, según trazabilidad, para su check respectivo:

Table with 5 columns: DANE / FONDANE, ROL, EDP, INVESTIGACIÓN, CLASE. Rows include Supervisor de campo 2, Encuestador 2, Coordinador de Campo 2, and Encuestador 1, 2,3 o 4.

Gracias

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
Grupo de trabajo al que pertenece
Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 15:15
Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID 165 - 172 - 173 - 174

Vivi, Buenas tardes,

Envío EDPsen SOLICITADO, según trazabilidad, para su check respectivo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Dirección de Recolección y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 12:02
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

PTI

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
 Grupo de trabajo al que pertenece
 Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia
 @DANE_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Daniela Maritza Rodriguez Hernandez <dmrodriguez@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 10:27

Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Cc: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buenos días, cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que, una vez revisados los EDP-165-OP- 2025, EDP-172-OP-2025, EDP-173-OP-2025, EDP-174-OP-2025, se encuentran en estado SOLICITADO en Sico.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud adicional.

Cordialmente,



Abogada- Contratista
Daniela Rodriguez Hernandez
dmrodriguez@dane.gov.co
 GIT- Gestión Contractual
 Tel: 5978300
 Bogotá D.C
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 8:00
Para: Daniela Maritza Rodríguez Hernández <dmdrodriguez@dane.gov.co>
Cc: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buen día,

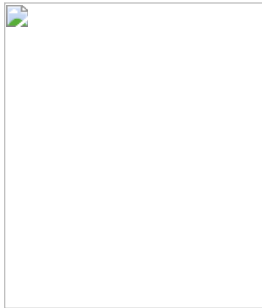
Remito solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.

TIPO_EDP	DANE/FONDANE	No. EDP	NUMERO PERSONAS POR EDP	ÁREA	ENCARGADO DEL AREA
EDP_OP	DANE	165	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	172	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	173	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ
EDP_OP	DANE	174	1	DRA	MIGUEL ANGEL RAMIREAZ

REPARTO/ ABOGADO

DANIELA MARITZA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Cordial saludo,



GIT ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL
compraspublicas@dane.gov.co
 Secretaria General
 Tel: 597 8700
 Bogotá D.C, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 10:24
Para: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Buenos días.

Solicito de su colaboración para la revisión de los siguientes EDPS DANE operativo:

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO

DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Quedo atento a cualquier inquietud ...

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

@DANEcolombia
 @DANE_Colombia
 /DANEcolombia
 /DANEcolombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 17:11
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>
Cc: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <dantomtoyac@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzaleza@dane.gov.co>; Leidy Sirley Secaida Mena <lsscaidam@dane.gov.co>; Juan Daniel Serrato Duque <jdserrato@dane.gov.co>; Indira Milena Restrepo Correa <imrestepoc@dane.gov.co>; Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzaleza@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <dantomtoyac@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Sindy Paola Espitia Ayazo <spespitiaa@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial Saludo,

Amablemente, realizamos las siguientes sugerencias y observaciones, desde la Territorial Noroccidente Medellín:

EDP-165-OP-2025

- Por favor revisar el valor, ya que en la descripción de la Forma de Pago se describe para transporte un valor y en la descripción por concepto no coincide el valor de la sumatoria.

OP.	CIUDAD	No Dias / Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
170	MEDELLIN	El contrato cubre el periodo de 12 meses, desde el día de la firma del contrato hasta el día de la terminación del mismo. El contrato se ejecutará en forma continua y por etapas. El primer pago se realizará al momento de la firma del contrato. El segundo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El tercer pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El cuarto pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El quinto pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El sexto pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El séptimo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El octavo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El noveno pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El décimo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El undécimo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato. El duodécimo pago se realizará al momento de la ejecución del contrato.	1	\$3.150.000,00	\$3.150.000,00	\$172.000	\$172.000	\$0	\$0	\$227.000	\$227.000

*Por concepto de transportes urbanos:

Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 172.000 MCte., distribuidos así:

Primer pago hasta por: \$ 115.200 MCte.
 Segundo pago hasta por: \$ 57.600 MCte.

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	20230000000097

EDP-172-OP-2025

- Es importante definir el Perfil

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE adoptada por la Resolución 2628 de 2024 y aclarada mediante la Resolución 2644 de 2024, se requiere contratar setenta y uno (71) personas con el PERFIL: Encuestador, Censista de barrio, Digitador, Recuentista, crítico, sensibilizador y soporte transversal 2, el cual según Resolución 2644 de 2024, devengarían por concepto de honorarios \$1.950.000 MCte.

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	20230000000097

- En formas de pago, se sugiere eliminar del numeral 2 el inciso b. Debido a que es un solo pago de transporte urbano, otros transportes y comunicaciones.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

EDP-173-OP-2025

- Faltan los datos del SPGI

IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	20230000000097

Muchas gracias,



Profesional
Diana Patricia Ramírez Zuluaga
 Territorial Noroccidente Medellín
 Grupo Interno de Trabajo Administrativa
 Medellín, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia
  @DANE_Colombia
  /DANEColombia
  /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient,

or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 13:05
Para: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>
Cc: Paola Fernanda Medina Tovar <pmedinat@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito realizar las siguientes observaciones:

En el EDP 172-OP-2025

En formas de pago, se sugiere eliminar del numeral 2 el inciso b. Debido a que es un solo pago de transporte urbano, otros transportes y comunicaciones.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Diana, favor consolidar con las observaciones del área administrativa y enviar a Miguel Ángel Ramirez Contreras, correo: maramirez@dane.gov.co

Sin otro particular,

Atentamente,



Profesional Universitario
Cecilia Ávila Martínez
cavilam@dane.gov.co
GIT Operativo - Territorial Noroccidente
Tel: (604) 6052000 Ext. 250
Medellin, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Lina Maria Gonzalez Arango <lmgonzalez@dane.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 10:02
Para: Diana Patricia Ramirez Zuluaga <dpramirez@dane.gov.co>
Cc: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pmedinat@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo Diana

Para tu revisión.

Atte



Profesional Especializado
Lina María González Arango
lmgonzaleza@dane.gov.co
 Grupo Interno de Trabajo Administrativo
 Tel: (604) 6052000
 Calle44 # 65-23 Medellín Colombia
 www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 8:00

Para: Leidy Sirley Secaida Mena <lsscaidam@dane.gov.co>; Juan Daniel Serrato Duque <jdserratod@dane.gov.co>; Indira Milena Restrepo Correa <imrestrepoc@dane.gov.co>; Lina María González Arango <lmgonzaleza@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <dantomoyac@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

Cordial saludo,

Reenvío EDPs preliminares de la EDI - EDID relacionados para su revisión y envío de observaciones. Por favor revisar al detalle por si se generan cambios o sugerencias en los siguientes temas: objeto, obligaciones, valores, plazo de ejecución, formas de pago, garantías y demás items que consideren pertinentes.

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador, Censista de barrido Digitador, Recuentista, critico, sensibilizador y soporte transversal 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Agradezco la atención a este requerimiento para el día de hoy antes de las 15:00 horas.

Atentamente,



Profesional Universitario
Cecilia Ávila Martínez
cavilam@dane.gov.co
 GIT Operativo - Territorial Noroccidente
 Tel: (604) 6052000 Ext. 250
 Medellín, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 11:01

Para: Edgar Fernando Amezcuita Nieto <efamezcuita@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martínez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Maria Marcela Martínez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Sofanor Jose Pertuz Charris <sjpertuz@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Eliana Isabel Bula Ortiz <eibulao@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Jose David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Loly Luz Amaya Fernandez <llamayaf@dane.gov.co>; Karelys Dayana Ibarra Amaya <kdibarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; eaoliverose@dane.gov.co <eaoliverose@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Enix Melissa Moya Pascuas <emmoyap@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Diomar Disney Hernandez Alarcon <ddhernandez@dane.gov.co>; Yudy Marlen Huertas Vanegas <yhmhuertasv@dane.gov.co>; Damian Mauricio Paternina Puentes <dmpaterninap@dane.gov.co>; Nelson Enrique Blanco Peñaranda <neblancop@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Oscar Orlando Niño Cristancho <ooninoc@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>; Shirley Johanna Villalba Cubillos <sjvillalbac@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Frank Tapias Rojas <ftapiasr@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Wilson Ripe Daza <wriped@dane.gov.co>; Daissy Mercedes Sevilla Anacona <dmsevillaa@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Diana Alexandra Diaz Ramos <dadiarz@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Diana Alexandra Pachon Rodriguez <mapachonr@dane.gov.co>; Sandra Milena Gomez Rios <smgomezr@dane.gov.co>; Jorge Enrique Jurado García <jejuradog@dane.gov.co>; Mary Cielo Soler Chacon <mcsolerc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>; Viviana Emilia Vega Toledo <vevegat@dane.gov.co>; Diego Alejandro Mejia Echeverri <damejiae@dane.gov.co>; Hever Alzate Gallego <halzateg@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Dario Antonio Montoya Ceballos <damontoyac@dane.gov.co>; Cecilia Avila Martinez <cavilam@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Carlos Arturo Hoyos Polo <cahoyosp@dane.gov.co>

Cc: Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID

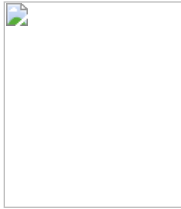
Estimados Directores Territoriales y Coordinadores, Buenos Días,

Envío EDP preliminar relacionado para revisión y envió de observaciones. Por favor revisar al detalle por si se generan cambios, sugerencias o encuentran errores de digitación en los siguientes ítems: **objeto, obligaciones, valores, plazo de ejecución, forma de pago, garantías y demás cosas que consideren pertinente.**

DANE / FONDANE	ROL	EDP	INVESTIGACIÓN	CLASE
DANE	Supervisor de campo 2	165	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador, Censista de barrido Digitador, Recuentista, crítico, sensibilizador y soporte transversal 2	172	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Coordinador de Campo 2	173	EDI_EDID	OPERATIVO
DANE	Encuestador 1, 2,3 o 4	174	EDI_EDID	OPERATIVO

Por favor tener en cuenta que, si son necesarias las observaciones, cambios o sugerencias, enviarlas **MÁXIMO EN 2** días debido a que, por cada cambio, se debe reenviar el EDP a revisión de gestión de compras lo cual atrasa el proceso.

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
 maramirez@dane.gov.co
 Direccion de Recoleccion y Acopio
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co

@DANEcolombia
 @DANE_Colombia
 /DANEcolombia
 /DANEcolombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcclisa@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 9:35
Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>
Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>
Asunto: RE: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buen día,

A continuación, me permito relacionar la información faltante con relación a los recursos programados en el SPGI para el proceso de contratación de Encuestadores de la EDI-EDID.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día viernes la Dirección Territorial Barranquilla efectuó la liberación de los recursos ejecutados y que afectaban la programación para el desarrollo del proceso de contratación; de conformidad a lo reportado en el histórico del presente correo.

Código SPGI	Plan	Producto	Rubro del producto	codigo BPIN	Territorial	Sede	Co
169510625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Taler
169510625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Taler
217020625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Tran:
277120625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Tran:
39150625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	BARRANQUILLA	Insur
169910625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Taler
169910625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Taler
218720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Tran:
278020625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Tran:
41250625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	CARTAGENA	Insur
171110625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Taler
171110625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Taler
219920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Tran:
279320625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Tran:
42450625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	RIOHACHA	Insur
171310625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Taler
171310625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Taler
220020625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Tran:
279520625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Tran:
42550625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SANTA MARTA	Insur
171410625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Taler
171410625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Taler
220120625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Tran:

279620625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Tran:
42650625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SINCELEJO	Insur
171610625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Taler
171610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Taler
403620625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Tran:
279820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Tran:
42850625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	VALLEDUPAR	Insur
169610625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Taler
169610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Taler
412720625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Tran:
277320625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Tran:
122350625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ	Insur
170110625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Taler
170110625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Taler
218920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Tran:
278220625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Tran:
41450625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	FLORENCIA	Insur
170610625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Taler
170610625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Taler
219420625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Tran:
278820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Tran:
41950625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	NEIVA	Insur
171510625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Taler
171510625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Taler
403720625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Tran:
279720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Tran:
42750625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	TUNJA	Insur
171710625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Taler
171710625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Taler
279920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Tran:
412920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Tran:
122150625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVICENCIO	Insur
169710625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Taler
169710625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Taler
217320625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Tran:
277720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Tran:
41050625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	BUCARAMANGA	Insur
170010625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	CÚCUTA	Taler
170010625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	CÚCUTA	Taler
218820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	CÚCUTA	Tran:
278120625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	CÚCUTA	Tran:
41350625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BUCARAMANGA GASTOS	CÚCUTA	Insur
169810625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Taler
169810625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Taler
277920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Tran:
218620625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Tran:
41150625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	Insur
170710625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	PASTO	Taler
170710625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	PASTO	Taler
219520625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	PASTO	Tran:
278920625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	PASTO	Tran:
42050625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	PASTO	Insur
170910625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	POPAYÁN	Taler
170910625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	POPAYÁN	Taler
219720625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	POPAYÁN	Tran:
279120625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	POPAYÁN	Tran:
42250625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	POPAYÁN	Insur
169410625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	ARMENIA	Taler
169410625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	ARMENIA	Taler
216920625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	ARMENIA	Tran:
277020625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	ARMENIA	Tran:

115250625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	ARMENIA	Insur
170210625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	IBAGUÉ	Taler
170210625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	IBAGUÉ	Taler
219020625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	IBAGUÉ	Tran:
278320625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	IBAGUÉ	Tran:
41550625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	IBAGUÉ	Insur
170310625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	MANIZALES	Taler
170310625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	MANIZALES	Taler
219120625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	MANIZALES	Tran:
278420625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	MANIZALES	Tran:
41650625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	MANIZALES	Insur
170810625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	PEREIRA	Taler
170810625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	PEREIRA	Taler
219620625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	PEREIRA	Tran:
279020625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	PEREIRA	Tran:
42150625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MANIZALES GASTOS	PEREIRA	Insur
170410625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Taler
170410625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Taler
278620625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Tran:
413120625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Tran:
122650625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN	Insur
170510625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MONTERÍA	Taler
170510625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MONTERÍA	Taler
219320625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MONTERÍA	Tran:
278720625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MONTERÍA	Tran:
41850625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MONTERÍA	Insur
171010625	GOBIERNO_2025 EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	QUIBDÓ	Taler
171010625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	QUIBDÓ	Taler
219820625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	QUIBDÓ	Tran:
279220625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	QUIBDÓ	Tran:
42350625	GOBIERNO_2025 EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	QUIBDÓ	Insur

Espero la información sea de utilidad.

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Atentamente,



Contratista
Cristian Gyovany Celis Ardila
cgcelsa@dane.gov.co
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300
 Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprimir este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcelsa@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 5:38 p. m.

Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>

Cc: Nayed Juliana Arenas Navarro <njarenasn@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>

Asunto: RE: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buena tarde,

Me permito relacionar información solicitada para el desarrollo de lo procesos de contratación de la EDI y EDID.

Es importante precisar que la información que se relaciona a continuación corresponde a la información presupuestal para los roles: Coordinador de Campo, Supervisor de Campo y Encuestador (san Andrés).

De está forma, queda pendiente la información presupuestal para el desarrollo del proceso contractual asociado al EDP Encuestador EDI-EDID; ya que, en la revisión de la programación presupuestal el concepto Otros Transporte de la Dirección Territorial Barranquilla, se encuentran ejecutados y afecta la disponibilidad presupuestal para este proceso de contratación.

Rol	Código SPGI	Plan	Producto	Rubro del producto	codigo BPIN	Territorial	Sede
Coordinador de campo	172210625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	172210625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	217120625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	277420625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	115350625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
Supervisor de Campo	171810625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	171810625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	412620625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	277220625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	122250625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	BOGOTÁ
	172110625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVIEJA
	172110625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVIEJA
	412820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVIEJA
	277620625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVIEJA
	122050625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BOGOTA GASTOS	VILLAVIEJA
	172010625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN
	172010625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN
	413020625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN
	278520625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN
	122450625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE MEDELLIN GASTOS	MEDELLÍN
	171910625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI
	171910625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI
277820625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE CALI GASTOS	CALI	
Encuestador San Andres	171210625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS
	171210625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS
	279420625	GOBIERNO_2025_EDID_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS
	115450625	GOBIERNO_2025_EDI_BD	Bases de Datos	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02	202300000000097	DANE BARRANQUILLA GASTOS	SAN ANDRÉS

Por lo anterior, copio a la Coordinadora de la Investigación @Juliette Carolina Villamil Monroy, con el fin de solicitar su colaboración en el sentido si se van asignar los recursos faltantes para el concepto de otros transportes de la Dirección Territorial en mención o si la Dirección Territorial debe proceder con la liberación de los recursos ejecutados.

Espero la información sea de utilidad.

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Atentamente,



Contratista
Cristian Gyovany Celis Ardila
 cgcelsa@dane.gov.co
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
 Tel: (601) 5978300
 Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
 www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Nayed Juliana Arenas Navarro <njareasn@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 2:05 p. m.

Para: Cristian Gyovany Celis Ardila <cgcclisa@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Por favor confirmar.

Quedo atenta.

Gracias.



Contratista
Nayed Juliana Arenas Navarro
njareasn@dane.gov.co
GIT Planeación Calidad Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 extensión 3154
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirezcc@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 10:02 a. m.

Para: Nayed Juliana Arenas Navarro <njareasn@dane.gov.co>

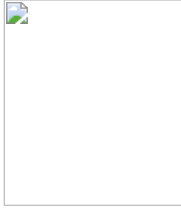
Cc: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Nayed, Buenos Días,

Me podrias colaborar por fa, con la programación, siglas y rubro para estos EDPs adjuntos ...

Cordial Saludo,



Contratista
Miguel Angel Ramírez Contreras
maramirez@dane.gov.co
Direccion de Recoleccion y Acopio
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Tel: (601) 5978300 Ext. 3794
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 11:45

Para: Miguel Angel Ramirez Contreras <maramirez@dane.gov.co>

Asunto: RV: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buenos días Migue.

Por favor ayudarme a tramitar estos EDPS que son de Juliette Carolina Villamil Monroy y Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguarar@dane.gov.co> a ellas debes pedirles la justificación de objetos iguales

Pedir programación, siglas y rubro a Nayed

Estos ya tienen PAA pero como cambiaron los EDPS por favor confirmar con Martha para que te ayude con ese trámite y te explique como se hace el PAA

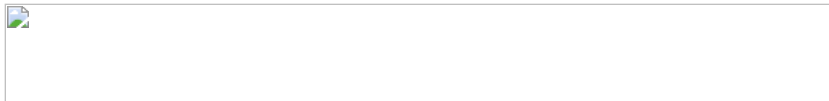
Cualquier cosa me cuentas.

Gracias

Cordialmente,



Profesional Universitario
Luz Viviana Salinas Cárdenas
lvsalinasc@dane.gov.co
Grupo de trabajo al que pertenece
Tel: (601) 5978300 Ext. 0000
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people

who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 8:21

Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Cc: Shirley Mariana Dominguez Bonilla <smdominguezb@dane.gov.co>; Claudia Rocio Higuera Rincon <crhiguerar@dane.gov.co>

Asunto: Estudios previos EDI-EDID Ajustados.

Buenos días,

Te compartimos los estudios previos ajustados, de acuerdo con la reducción de personal y rubros.

Quedamos atentas.